



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"1904 -2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

Ministerio de Educación y Cultura

USHUAIA, 26 AGO 2004

VISTO la Resolución M.E. N° 2067/03; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se autoriza la emisión de Títulos/Certificados en los formularios aprobados por Resolución M. E. y C. N° 0936/04 para los Establecimientos de Educación Secundaria para Adultos, Institutos Terciarios y Colegios Provinciales de E.G.B. 3 y Polimodal (para aquellos alumnos que completen los estudios correspondientes al ex – Nivel Medio).

Que se hace necesario rectificar el artículo 3° de la Resolución enunciada en el Visto, a fin de que no se preste a interpretaciones erróneas.

Que el Departamento de Títulos y Certificaciones de este Ministerio cuenta con una importante cantidad de formularios sin utilizar aún, cuya numeración no se encuentra comprendida entre la mencionada en el artículo 3° de la norma legal indicada en el considerando anterior.

Que la anulación de dichos formularios constituiría una importante pérdida económica.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 14° de la Ley Provincial 617.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el artículo 3° de la Resolución M.E. N° 2067/03, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 3°.- En los formularios aludidos, donde dice: "Título de validez nacional – Ley 19988", deberá decir: "Título de validez nacional - Ley Federal de Educación N° 24.195", por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

RESOLUCIÓN M. E. y C. N° 1646 /04.-



Walter S. D'Angelo
Prof. WALTER S. D'ANGELO
Ministro
Educación y Cultura

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jose Luis Gruccio
JOSE LUIS GRUCCIO
Jefe Div. Archivo
M.E. Y C.

154
B-17